

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 166

Período: 23/10/04 a 29/10/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Revocan el sobreseimiento de Menem en el Caso "Armas"
- 2.- El ministro de Defensa se reunió con el presidente de Chile
- 3.- Estaría en observación el rol de la Casa Militar a causa de un intruso en la residencia presidencial
- 4.- Procesaron al "intermediario" D. Palleros por el Caso "Armas"
- 5.- Colabora el juez Garzón en la causa "ESMA"
- 6.- Artículo de opinión del periodista Horacio Verbitzky en Página 12 y declaraciones de los titulares del Ejército y la Armada sobre las FF.AA. y la seguridad interior

1.- Caso "Armas"

La Cámara en lo Penal Económico revocó el sobreseimiento del ex presidente Carlos Menem y del ex ministro de Economía Domingo Cavallo en la causa por contrabando de armas a Croacia y a Ecuador. La sala B de la Cámara concluyó que debe profundizarse la investigación, en manos del juez del fuero Julio Speroni, para verificar si cabe procesarlos por su presunto liderazgo o participación en una asociación ilícita, figura que reapareció así en el expediente. Los camaristas Carlos Pizzatelli, Marcos Grabivker y Roberto Hornos también revocaron el sobreseimiento del ex viceministro de Economía Carlos Sánchez. Y ordenaron investigar la "ruta del dinero", es decir, el destino de los 45 a 50 millones de dólares cobrados por la venta ilegal de 6500 toneladas de armamento. Parte de esos fondos provenientes de Croacia -más de US\$ 5,6 millones- habría pasado por una cuenta del Banco de Montevideo de la firma Debrol S.A. International Trade, del intermediario en las ventas, el teniente coronel (RE) Diego Palleros. (Ver La Nación, sección Política, 23/10/04; ver Clarín, sección Política, 23/10/04; ver Página 12, sección El País, 23/10/04)

2.- Visita de Pampuro a Chile

El gobierno chileno decidió dar a las autoridades argentinas una fuerte demostración de distensión después del episodio con el canciller Ignacio Walker. Por eso, la visita que realizó a Santiago, Chile, el ministro de Defensa, José Pampuro, fue elevada al máximo nivel gubernamental. No sólo recibió al funcionario argentino el presidente Ricardo Lagos, sino que también se organizó un almuerzo con cuatro ministros y otros importantes políticos chilenos. Poco antes de regresar al país, Pampuro afirmó que "está totalmente

superada" la situación que se había planteado por un artículo periodístico de Walker, escrito antes de asumir como canciller, en el que se descalificaba al peronismo y que motivó una dura reacción del presidente Kirchner. "Le traigo el saludo personal y el respeto del presidente Kirchner", le dijo Pampuro a Lagos cuando éste lo recibió en su despacho de La Moneda. Durante cuarenta minutos repasaron allí la agenda chileno-argentina referida al área de defensa. Participaron de ese encuentro, además, el ministro chileno Jaime Ravinet de la Fuente y el embajador argentino Carlos Abihaggle. Durante los encuentros que sostuvo el ministro de Defensa, José Pampuro, con autoridades chilenas, quedó firme la idea de colaborar entre ambos países para la construcción de lanchas patrulleras. "La comisión mixta de las armadas de la Argentina y de Chile trabajan en ese tema", comentó Pampuro. La intención es que las unidades se construyan en astilleros de cada país, pero con un modelo unificado que permita la colaboración técnica y la disminución de costos. El almirante Jorge Godoy había expresado a sus pares chilenos, en un viaje reciente, que este proyecto es una forma de "poner valor agregado a la relación". (Ver La Nación, sección Política, 26/10/04; ver Clarín, sección Política, 26/10/04)

3.- Casa Militar e intruso

Las graves fallas en la seguridad presidencial escenificadas en los episodios a bordo del Tango 01 y en la residencia de Olivos pueden encontrar un antecedente directo en la ríspida relación que desde el comienzo mismo de la gestión de Néstor Kirchner mantienen el Gobierno y la Casa Militar, la tradicional repartición encargada de coordinar la custodia oficial. Apenas asumió, el Presidente analizaba instrumentar una drástica transformación de este organismo, encargado de preservar su integridad, que incluía cambiar su denominación por la de Casa Civil. Eso no prosperó, pero dejó la primera huella de lo que sería un vínculo signado, esencialmente, por la desconfianza y los roces. Estos pasos iniciales fueron tensos. De todos modos, el momento más crítico se alcanzó cuando la gestión de Kirchner cumplió seis meses. Sólo entonces una situación provocó una ruptura que marcaría a fuego la relación entre las partes y que podría tener ecos hasta hoy. Luego de una investigación interna de la Secretaría General de la Presidencia, el Gobierno denunció que a lo largo de la década del 90 se había cometido un fraude millonario en la contratación de servicios de mantenimiento y provisión del avión Tango 01. La Casa Militar, responsable de la flota aérea de la Presidencia, había sido puesta bajo investigación. Fue entonces cuando sobrevinieron las transformaciones drásticas en la repartición: se dispusieron cambios en su cúpula y se le retiró el manejo de áreas que antes estaban dentro de su estructura para centralizar el control de los gastos en la Secretaría General de la Presidencia. (Ver La Nación, sección Política, 28/10/04)

4.- Caso "Armas" II

El mismo día que sus superiores de la Cámara criticaron severamente su actuación al frente de esta causa, el juez en lo penal económico Julio Speroni decretó el procesamiento de Diego Palleros, quedando formalmente acusado de contrabando agravado y de integrar una asociación ilícita. Palleros, a través de las empresas fantasma Hayton Trade y Debrol, fue el intermediario entre Fabricaciones Militares y Ecuador y Croacia y el encargado de repartir dinero a

varios funcionarios ahora imputados. La decisión de Speroni no implica la prisión preventiva de Palleros porque la Cámara Nacional de Casación ya le concedió una eximición de prisión. El juez sí le fijó un embargo altísimo: 5 millones de pesos. El delito de contrabando de armas se castiga con penas que van hasta los 12 años de prisión; la asociación ilícita, con penas de hasta 10. Este último delito exige que tres o más personas sean las acusadas de integrar una banda. Hoy Palleros es el único procesado por esta figura, lo que su defensor, Isaac Wieder, calificó ayer como "incomprensible". (Ver Clarín, sección Política, 23/10/04)

5.- Causa "ESMA"

El juez federal argentino Sergio Torres, a cargo del proceso sobre la ESMA, se entrevistó su colega español Baltasar Garzón. Torres arribó a España el domingo para estudiar el vasto fondo documental del proceso local contra los crímenes de la ex dictadura militar. Garzón aceptó un pedido de colaboración del juez Torres para seleccionar de la amplia causa de Madrid todos los testimonios y pruebas sobre la ESMA que pudiera incorporar al proceso en su juzgado. Ambos magistrados examinaron, en la reunión que mantuvieron en la Audiencia Nacional, la tarea del juez Torres y sus colaboradores. El magistrado argentino comenzó el lunes por la mañana a tomar declaraciones a personas que no habían testimoniado en la causa de Garzón o bien que querían formalizar una exposición de hechos como víctimas, parientes o testigos vinculados con la megacausa de la ESMA. Es posible que se superen las quince declaraciones. El juez trabaja en la embajada argentina en Madrid y recibe apoyo de todo tipo de los diplomáticos y personal de esta representación. El trabajo continuará hasta el viernes 29 y después los juristas argentinos se trasladarán a París donde tomarán declaración a una serie de importantes testigos entre el primero y el cinco de noviembre. Torres se ocupa de la causa de la ESMA desde que se inició la instrucción a mediados del año pasado. "Una de las principales tareas de este viaje es la evaluación del material, ver que es lo útil, llevarla a Argentina para que las partes lo valoren, opinen y pueda eventualmente ser incorporado a la causa", explicó una fuente diplomática al diario Clarín. (Ver Clarín, sección Política, 27/10/04)

6.- Artículo de Horacio Verbitisky titulado: "¿El Maldito Ejército de Duhalde?"

A continuación se transcriben algunos fragmentos de dicho artículo:

La insistencia del ex senador Eduardo Duhalde en reclamar la reasignación de tareas policiales a las Fuerzas Armadas proviene del Comando Sur de los Estados Unidos y del presidente colombiano Alvaro Uribe. El ex ministro bonaerense de justicia, Jorge Casanovas, reclamó que se modificaran las leyes para permitir el cambio de roles, lo cual indica la diversificación de frentes de la maniobra duhaldista, de ostensible intencionalidad política. El jueves, mientras aguardaban la iniciación del acto en el astillero Río Santiago, donde se reparará la Fragata Libertad, media docena de almirantes se reunieron en un camarote con el ministro de Defensa José Pampuro y le expresaron que no querían ser involucrados en tareas que los aparten de su misión. Al salir, Pampuro reiteró que el gobierno no promovería la enmienda de las leyes de defensa nacional, de seguridad interior y de inteligencia nacional, sancionadas como expresión de acuerdos básicos entre las principales fuerzas políticas del país en 1988, 1992 y 2001. Pampuro encomió la profesionalización militar, en

la defensa nacional y las misiones de mantenimiento de la paz o estabilización, bajo mandato de las Naciones Unidas. Pero, a diferencia de la semana anterior, evitó una polémica directa con Duhalde. Según fuentes del ministerio de Defensa, el presidente Néstor Kirchner le había pedido que eludiera una discusión con el ex senador. Ante una pregunta para este artículo, el Jefe de Estado Mayor de la Armada, almirante Jorge Godoy, recordó la discriminación legal entre defensa nacional y seguridad interior y dijo que los marinos quieren dedicar todos sus esfuerzos a la custodia de la soberanía y la preservación del patrimonio nacional en el mar. Como la Argentina es un país insular, con extensos litorales y una de las plataformas continentales más extensas del mundo, "con eso tenemos mucho para hacer. Mi ambición es que la Armada pase 365 días por año en el mar". Godoy agregó que la actuación naval en casos de secuestros no le parecía viable porque tampoco sus organismos de inteligencia están preparados para ocuparse de esas cuestiones. "Las Fuerzas Armadas son letales, no pueden emplearse en un contexto civil". Para Godoy, quien no mencionó a Duhalde, el empleo de las Fuerzas Armadas para combatir el delito común en el conurbano es una idea "más efectista que efectiva". La misma posición se ha generalizado en el Ejército. Su Jefe de Estado Mayor, teniente general Roberto Bendini, reiteró que la legislación vigente no permite la actuación militar en la seguridad interior.

–Desde un punto de vista técnico ¿el Ejército estaría en condiciones de actuar contra el delito?
–No. El Ejército no tiene capacidad para eso. La actuación contra el delito exige una preparación, un equipamiento y un despliegue territorial distintos.

–¿Y posee recursos ociosos para eso?
–Los pocos recursos ociosos que tenemos tratamos de utilizarlos. Por ejemplo, estamos firmando convenios con algunos municipios para perforar pozos en busca de agua y pusimos en venta algunos predios que no usamos. Pero no tenemos ni personal ni elementos disponibles para una función distinta a la defensa nacional contra eventuales agresiones externas –respondió ante las preguntas para este artículo. (Ver Página 12, sección El País, 24/10/04)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar